

Oficio: UIP/66/2015  
Solicitud: UIP/SIP/67/2015  
Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre de 2015

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a sus solicitudes de información de fecha ocho de septiembre del presente año, recepcionadas por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por las cuales solicitara:

***“Deseo saber la cantidad liquida de los recursos financieros otorgados por esta autoridad electoral al partido MORENA en Tamaulipas, en los años fiscales 201, 2014 y en el período de Enero a Junio de 2015.”(Sic)***

***“Recursos financieros entregados al partido MORENA en los años fiscales 2013, 2014 y 2015.” (Sic)***

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre de 2015.

Analizando las peticiones de cuenta, se constata que tienen el mismo contenido y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se da respuesta en una misma contestación y se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, me permito dar respuesta a su solicitud, los recursos financieros asignados al Partido Morena en los años 2014 y 2015 pueden ser consultados en la página web del Instituto, en su apartado de ***Transparencia***, para lo cual se anexa la siguiente liga:

<http://ietam.org.mx/portal/TInfoPublicaDeOficioOtraInfoPresupuesto.aspx>

Lo anterior fue aprobado, por el Consejo General de este Instituto, en el **ACUERDO CG/09/2014** de fecha 20 de noviembre del año 2014; el cual

puede ser consultado en la siguiente liga:  
[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 009 2014.p  
df](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 009 2014.pdf) ; así mismo en el acuerdo **CG/01/2015** de fecha 27 de enero del año  
2015, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:  
[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 01 2015.pd  
f](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 01 2015.pdf)

Por cuanto hace a los recursos asignados en el año 2013 que realizó  
en su petición, le informo que la solicitud de acreditación ante esta autoridad  
electoral como partido político, fue aprobada mediante el acuerdo  
**CG/08/2014** de fecha 7 de noviembre del año 2014, por lo que no se le  
puede dar la información que solicita, por no contar con ella.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la  
cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara,  
[REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46  
párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este  
medio se le comunica.